



Municipalidad de Guácimo



* MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO *

ACTA N° 08 -2021, SESION ORDINARIA N° 05-2021

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

EL DOS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO A LAS QUINCE, HORAS

TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON

DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

José Leoncio Orozco Peraza - Preside
Nelson Lobo Rodríguez
Alejandra López Lee
Magda Orocú Jiménez
William Fajardo Fajardo
Rosibel Marchena Serrano
Leonardo Carrillo Sánchez

Regidores Suplentes

Nitzy Vega Chaves
Ana María Esquivel Mesen+
Juan Diego Ortega Ortiz*
Leance Ramírez Mora*
Jeannette González Li *
José Andrés Jirón Jirón
Wilberth Carrillo Navarro

Síndicos Propietarios

Maricela Solano Álvarez*
Luis Guillermo Zamora Brenes*
Carlos David Francis Sequeira*
Vera Myrie Graham
Elpidio Cubillo López
(*) Ausente (+) sustituyó

Síndicos Suplentes

Yundi Alberto Artavia Lovemore*
Flor Chavarría Arguedas+
Jesarela Cocorn Guerrero*
Greivin Muñoz Elizondo*
Jacqueline Jiménez Salas*

Funcionarios.

Gerardo Fuentes González – Alcalde*
Cynthia Hyman Schatruell – Vice alcaldesa
Jeanneth Crawford Stewart -Secretaria

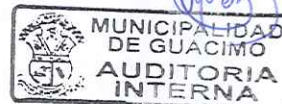
Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura, aprobación y firma actas anteriores.
- II. Alcalde Municipal.
- III. Correspondencia.
- IV. Mociones.

--- 0 ---



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 08-2021
S.O. N.º 05-2021
Fecha: 02-02-2021
Pág. N.º 02.

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, da inicio a la sesión solicitando a la secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, proceder a la lectura del orden del día.

En uso de la palabra la secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 02-02-2021, dice:

1. Oración.
2. Lectura, aprobación y firma actas anteriores
3. Asuntos del Alcalde Municipal.
4. Correspondencia.
5. Mociones

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, resulto aprobada por unanimidad.

ORACION:

El Concejo Municipal período 2020 - 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Nitzzy Vega Chaves.

ARTICULO I. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES.

1. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta N.º 05-2021**, de la **Sesión Ordinaria N.º 04-2021**, celebrada el día **26 de Enero 2021**, resultando conforme en todas sus partes, acogida por unanimidad, siendo firmada como corresponde.

1. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta N.º 06-2021**, de la **Sesión Extraordinaria N.º 02-2021**, celebrada el día **28 de Enero 2021**, resultando conforme en todas sus partes, acogida por unanimidad, siendo firmada como corresponde

ARTICULO II. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.

1- Se dio lectura a copia de oficio AMG-0113-2021 con fecha de recibido 02-02-2021 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González en el que remite oficio DPMG-008-2021, de la Proveedora Municipal - Sra. Zilenia Venegas V., cédula 3-0358-0218 en el que adjunta orden de compra 11969, visto bueno de recibido de finalización de obra, emitido mediante oficio SIOP-035-2021 del 21 de enero de 2021 y factura original, correspondiente a la Licitación 2019LA-000007-0022500001, tramitado para "Mejoramiento caminos Red Vial Cantonal mediante carpeta asfáltica no estructural", con el fin de que se traslade y se tome acuerdo de pago a favor del Contratista, Asfaltos CBZ S.A., cédula jurídica 3-101-382370, por un monto de \$106.423.137.50.

Conocida la solicitud de acuerdo de pago Licitación 2019LA-000007-0022500001 es sometida a aprobación el Presidente Municipal - Reg. Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 08-2021
S.O. N.º 05-2021
Fecha: 02-02-2021
Pág. N.º 03.

De conformidad al oficio DPMG-008-2021, de la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar el pago de la Licitación 2019LA-000007-0022500001, tramitado para “Mejoramiento caminos Red Vial Cantonal mediante carpeta asfáltica no estructural”, a favor del Contratista, Asfaltos CBZ S.A., cédula jurídica 3-101-382370, por un monto de ₡106.423.137,50. Adjunta orden de compra 11969, visto bueno de recibido de finalización de obra, emitido mediante oficio SIOP-035-2021 del 21 de enero de 2021 y factura original.
Acuerdo N.º Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

2- Se dio lectura a copia de oficio AMG-0103-2021 con fecha de recibido 02-02-2021 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González en el que remite oficio SF-010-2021, suscrito del Lic. Carlos Cubillo Aguilar - Coordinar del Área de Servicios Financieros, que contiene informe de evaluación presupuestaria el cual corresponde al II Semestre 2020 esto de conformidad con las Normas Técnicas de Presupuesto Público N° N-1-2012-DC-DFOE con el propósito que sea conocido y aprobado por el Concejo Municipal.

Informe sobre la evaluación presupuestaria
II semestre 2020

i) Comportamiento de la ejecución de los ingresos y gastos
INGRESOS

Impuestos y servicios	Ingresado al 31 de diciembre 2020	Presupuestado	% de Ejecución	Superavit/deficit de recaudación	Superavit/deficit de recaudación
IBI	376.667.409,23	361.000.000,00	104%	15.667.409,23	-4%
Impuesto sobre patrimonio	41.162,38	30.000,00	137%	11.162,38	-37%
Impuesto de traspaso	10.174.459,54	16.000.000,00	64%	(5.825.540,46)	36%
Explotacion de recursos	55.315,00	850.000,00	7%	(794.685,00)	93%
Impuesto de Construcción	41.381.798,30	50.000.000,00	83%	(8.618.201,70)	17%
Impuesto espectaculos públicos	-	850.000,00	0%	(850.000,00)	100%
Patentes Municipales	445.028.383,51	348.716.028,53	128%	96.312.354,98	-28%
Patente de licores	46.754.046,66	55.000.000,00	85%	(8.245.953,34)	15%
Timbres municipales	8.329.455,46	10.000.000,00	83%	(1.670.544,54)	17%
Timbres parques nacionales	8.449.875,89	6.750.000,00	125%	1.699.875,89	-25%
Alquiler de edificios	11.475.647,86	13.100.000,00	88%	(1.624.352,14)	12%
Cementerio	6.029.183,97	4.000.000,00	151%	2.029.183,97	-51%
Recolección de Basura	165.494.834,00	210.940.154,38	78%	(45.445.320,38)	22%
Aseo de vías y sitios Públicos	11.967.926,32	14.500.000,00	83%	(2.532.073,68)	17%
Deposito y tratamiento de basura	30.401.347,96	27.000.000,00	113%	3.401.347,96	-13%
Parques y obras de omato	67.384.718,17	22.500.000,00	299%	44.884.718,17	-199%
Servicios comunitarios	121.437.000,00	127.332.000,00	95%	(5.895.000,00)	5%
Venta de otros servicios	27.563.394,65	32.000.000,00	86%	(4.436.605,35)	14%
Derecho de cementerio	1.341.633,75	1.300.000,00	103%	41.633,75	-3%
Intereses sobre cuentas corrientes	5.172.985,90	8.000.000,00	65%	(2.827.014,10)	35%
Multas varias	21.539.587,64	9.950.000,00	216%	11.589.587,64	-116%
Intereses Moratorios	42.079.345,44	42.000.000,00	100%	79.345,44	0%



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 08-2021
S.O. N.º 05-2021
Fecha: 02-02-2021
Pág. N.º 04.

Fuente: Informe de ejecución presupuestaria de ingresos II Semestre 2020.

Con respecto a los ingresos:

Los ingresos en general han sobrepasado la meta propuesta, en algunas partidas la meta ha sido superada, tal como puede verse en el cuadro de ingresos anterior, otro grupo de ingresos se han visto afectados por el efecto de la pandemia y el impacto en la economía de los contribuyentes.

Meta superada:

De las 22 partidas a las cuales se les asignó un monto de presupuestos, en el cuadro de ingresos se muestra que un total de 10 superaron la meta del periodo 2020, en valores relativos representa un 45%, de partidas que tuvieron superávit con respecto a lo presupuestado.

Cerca de lo presupuestado:

De las 22 partidas de ingresos 5 de ellas han estado muy cerca de alcanzar la meta, como puede observarse en el cuadro de ingresos anterior, la partida de impuestos a la construcción, timbres municipales y de parques nacionales, aseo de vías y venta de otros servicios que corresponde a la venta de certificaciones del Registro.

Se mantienen a la baja

La partida de ingresos por explotación minera tuvo un ingreso de un 7% corresponde a un porcentaje de las ventas que se les cobra a las empresas que administran tajos, se está gestionando el cobro para obtener ingresos de estos recursos.

Ingresos sin movimiento:

en cuanto al ingresos por el impuesto por espectáculos públicos, dada las medidas impuestas por el Ministerio de Salud, no se han realizado este tipo de espectáculos y por consiguiente no hay ingresos.

Gráfico del comportamiento de los ingresos





Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 08-2021
S.O. N.º 05-2021
Fecha: 02-02-2021
Pág. N.º 05.

Ingresos por Transferencias

Impuesto al banano: Con respecto a las transferencias por la ley 7313 ley de Redistribución del impuesto al banano, el gobierno central en el periodo 2020 depositó el 100% de lo presupuestado.

IFAM licores: El ingreso transferido por el IFAM sobrepasó lo presupuestado en un 20%.

Ley sobre simplificación y eficiencia tributaria, Ley 8114: Tal como se puede observar en el siguiente cuadro, por concepto a la ley 8114 para mejoras de las vías del cantón, el Gobierno Central realizó transferencias por un 80% del monto presupuestado, sobre esta transferencia en particular, la Asamblea Legislativa aprobó un recorte de más de 323 millones de colones, el faltante 20% no fue depositado por acuerdo de la Asamblea Legislativa.

MIDEPLAN: El monto asignado para que sea transferido por el MIDEPLAN, está sujeto a la aprobación a los términos de referencia del cartel para la elaboración del Plan Regulador. Se abrieron concursos de licitación y en todos los intentos el proceso fue infructuoso, por lo anterior MIDEPLAN no realizó depósito alguno.

INDER Programa de caminos: El INDER ya depositó todo el monto asignado para el programa de caminos ruta turística.

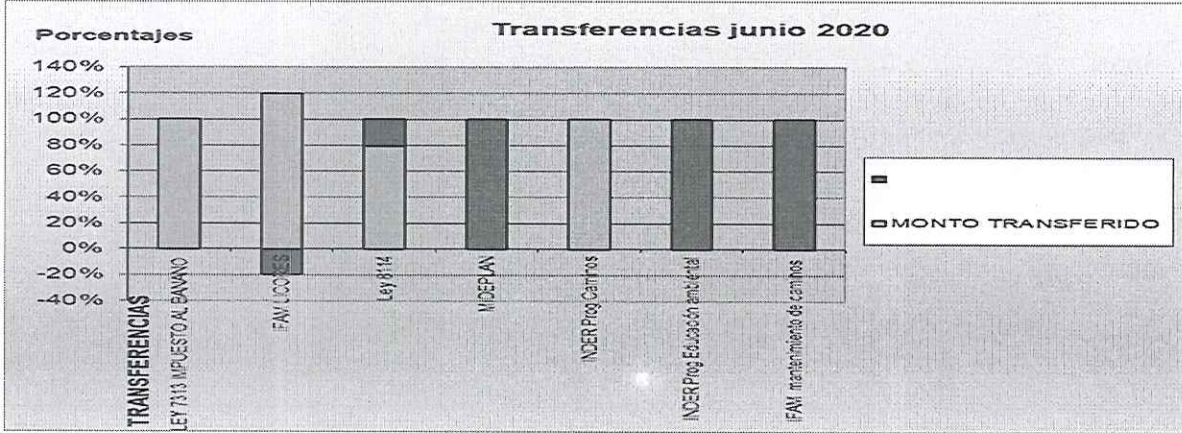
INDER Programa Educación ambiental: No se reportan ingresos para este programa.

IFAM mantenimiento de caminos: No se reportan ingresos del IFAM para mantenimiento de caminos.

Transferencias	MONTO ASIGNADO	MONTO TRANSFERIDO	%
LEY 7313 IMPUESTO AL BANANO	287.259.865,00	287.259.865,00	100%
IFAM LICORES	12.309.308,83	14.774.344,34	120%
Ley 8114	1.584.208.739,27	1.260.771.731,01	80%
MIDEPLAN	66.680.022,50	0,00	0%
INDER Prog Caminos	150.000.000,00	150.000.000,00	100%
INDER Prog Educación ambiental	50.000.000,00	0,00	-
IFAM mantenimiento de caminos	1.122.485,84	0,00	-

Fuente: Informe de ejecución de ingresos

Gráfico de transferencias





Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 08-2021
S.O. N.º 05-2021
Fecha: 02-02-2021
Pág. N.º 06.

Egresos:

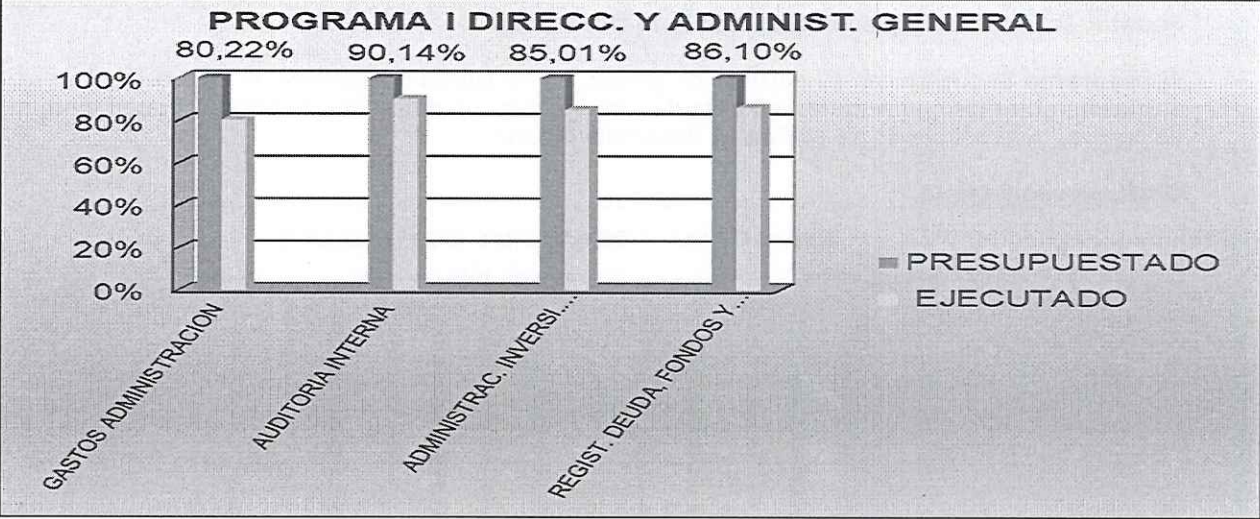
En cuanto a la ejecución de egresos del **Programa I**, tal como se muestra en el siguiente cuadro, se alcanzó en términos generales una ejecución de un 85%.

Programa I Dirección y Administración General.

Programa I: Dirección y Administración General	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
GASTOS ADMINISTRACION	100%	80,22%	657.048.425,00	527.054.198,67
AUDITORIA INTERNA	100%	90,14%	68.308.543,53	61.574.465,55
ADMINISTRAC. INVERSI. PROPIAS	100%	85,01%	104.627.282,63	88.939.254,54
REGIST. DEUDA, FONDOS Y TRANSFER	100%	86,10%	268.027.230,24	230.778.039,36

Fuente: Informe de egresos II semestre 2020

Gráfico Dirección y Administración General.



Fuente: Informe de egresos segundo semestre 2020

Programa II Servicios Comunes



Municipalidad de Guacimo



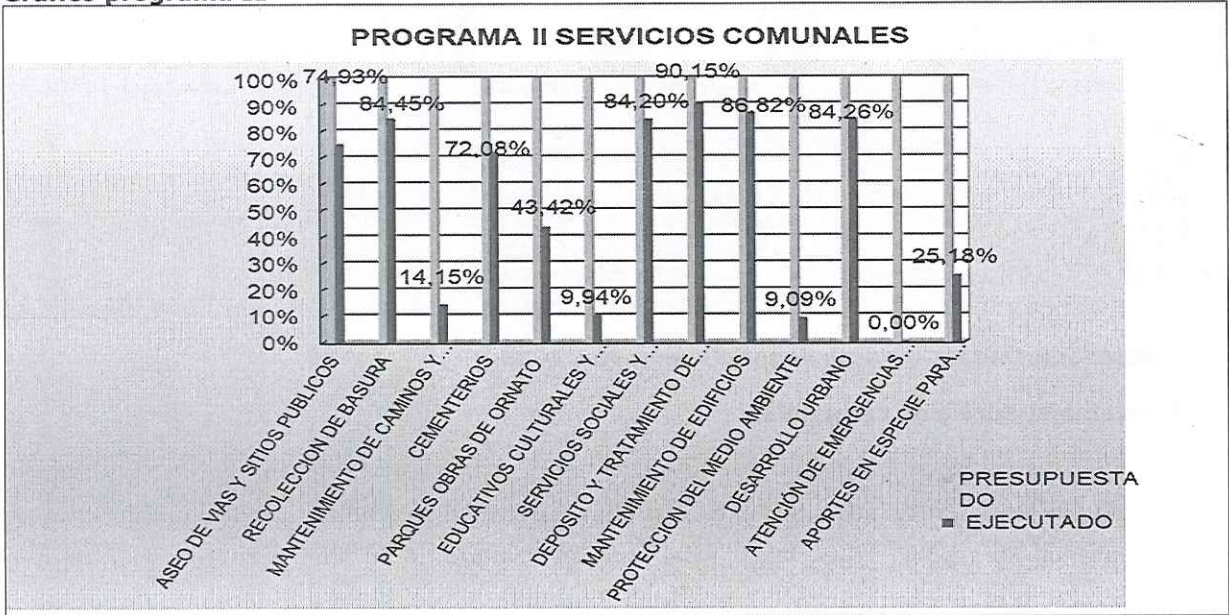
Acta N.º 08-2021
S.O. N.º 05-2021
Fecha: 02-02-2021
Pág. N.º 07.

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	100%	74,93%	15.555.119,37	11.655.844,74
RECOLECCION DE BASURA	100%	84,45%	232.344.014,32	196.213.944,26
MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	100%	14,15%	5.686.788,35	804.800,00
CEMENTERIOS	100%	72,08%	8.963.596,82	6.460.737,96
PARQUES OBRAS DE ORNATO	100%	43,42%	22.717.270,79	9.862.982,73
EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS	100%	9,94%	7.445.000,00	740.000,00
SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	100%	84,20%	179.516.671,33	151.145.170,67
DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	100%	90,15%	124.115.942,60	111.895.846,50
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	100%	86,82%	125.054.282,02	108.577.707,35
PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	100%	9,09%	60.725.427,19	5.522.540,08
DESARROLLO URBANO	100%	84,26%	58.316.455,25	49.137.828,13
ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES	100%	0,00%	500.000,00	0,00
APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS	100%	25,18%	1.964.599,71	494.606,06

Fuente: Informe de egresos segundo semestre 2020

El programa II cuenta con 12 partidas de gastos, de las cuales 6 superaron el 75% de ejecución, entre las que se destacan aseo de vías, recolección de basura, depósito y tratamiento de basura, mantenimiento de edificios y desarrollo urbano.

Gráfico programa II



Fuente: Informe de egresos segundo semestre 2020



Municipalidad de Guácimo



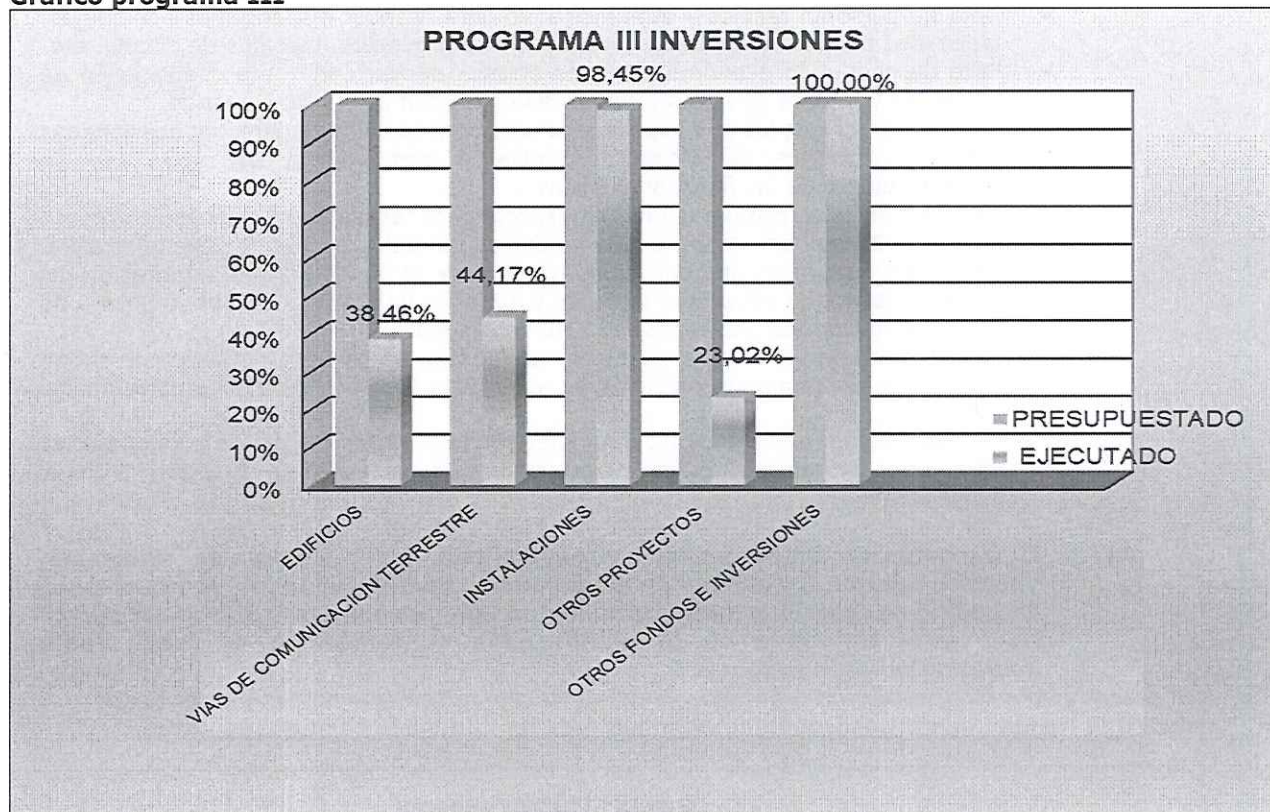
Acta N.º 08-2021
S.O. N.º 05-2021
Fecha: 02-02-2021
Pág. N.º 08.

Programa III Inversiones

Programa III Inversiones	Presupuestado	Ejecutado	% Ejecución
EDIFICIOS	14.672.300,13	5.642.355,08	38,46%
VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	2.169.132.267,68	958.105.833,91	44,17%
INSTALACIONES	3.870.000,00	3.809.922,00	98,45%
OTROS PROYECTOS	260.380.338,22	59.951.249,13	23,02%
OTROS FONDOS E INVERSIONES	370,59	370,59	100,00%

Fuente: Informe de egresos segundo semestre 2020

Gráfico programa III



Fuente: Informe de egresos segundo semestre 2020

i) El resultado de la ejecución presupuestaria parcial

Al finalizar el II semestre del 2020, la Municipalidad de Guácimo, presenta un superávit de **¢ 1.239.838.481,42** que corresponde al ingreso real respecto al gasto real del periodo:

Los ingresos reales al 31 de diciembre 2020 son de **¢ 3.835.660.752,42**

Los gastos reales al 31 de diciembre de 2020 son de **¢ 2.595.822.271,00**

ii) Desviaciones de mayor relevancia que afectan los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto a lo estimado previamente establecidos para cada uno de los programas presupuestarios.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 08-2021
S.O. N.º 05-2021
Fecha: 02-02-2021
Pág. N.º 09.

Los objetivos, metas y resultados se cumplieron parcialmente, pero se dieron condiciones desfavorables y factores que afectaron los procesos internos que según criterios de los de procesos y subprocesos son los siguientes :

- Afectación de la pandemia: En el mes de marzo 2020, se emitió decreto de emergencia sanitaria, que ocasionó atrasos en las transferencias del gobierno central y a lo interno hubo una disminución importante en los ingresos que afectó la prestación de los servicios.
- Incorporación al sistema de compras por medio de SICOP: Este año 2020 se inició este proceso de compras de bienes y servicios por medio de la plataforma digital SICOP. Lo que significó problemas en la Municipalidad para adaptarse al sistema, por la falta de capacitación del personal y fallas del sistema de RACSA para un buen funcionamiento del modelo a nivel institucional.
- Falta de personal técnico y administrativo para atender inspecciones por quejas, solicitudes de servicios varios, fiscalización de proyectos, trabajos de oficina, etc.
- Falta de contenido económico por los atrasos de Hacienda para contratación de proyectos y la falta de nombramiento en propiedad de los funcionarios.
- Las limitaciones de las Municipalidades para contratación de personal ocasionadas por las directrices del Gobierno Central a partir de la Ley 9635 Ley de Fortalecimiento de las finanzas Públicas
- Falta de vehículos como medio de transporte para realizar inspecciones de proceso institucional, muchas veces, se ha dependido del vehículo que dispone la alcaldía.
- Se invirtió tiempo en atender las actividades de la pandemia y la integración del gobierno local a la estrategia nacional y acciones del COVID-19, con inversión de recursos adicionales por parte de la Municipalidad.
- En cuanto al servicio de saneamiento ambiental, se ha visto limitado por el mal estado de los camiones recolectores y escasos insumos para la prestación del servicio
- Atraso en la aprobación de los manuales e instrumentos de carrera administrativa para una mayor eficiencia y racionalización del recurso humano a nivel institucional.

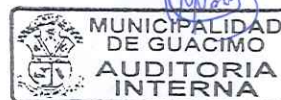
iii) **El desempeño institucional y programático, en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad en el uso de los recursos públicos, según el logro de objetivos, metas y resultados alcanzados en los indicadores de mayor relevancia, definidos en la planificación contenida en el presupuesto institucional aprobado**

El desempeño institucional y programático se refleja en los porcentajes de cumplimiento de metas de mejora, operativas y general según planificación contenida en el presupuesto.

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO						
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2020						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	100%	48%	100%	92%	100%	77%
Programa II	100%	30%	100%	65%	100%	48%
Programa III	100%	35%	100%	79%	100%	38%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	75%	28%	75%	59%	75%	41%



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 08-2021

S.O. N.º 05-2021

Fecha: 02-02-2021

Pág. N.º 10.

En relación al **PROGRAMA I**, a pesar de las limitaciones y desviaciones descritas anteriormente se dio una ejecución presupuestaria de un 77%.

En relación con el **PROGRAMA II**, se da un contraste con el PROGRAMA I, esto por cuanto la ejecución presupuestaria alcanza un promedio de un 48%, afectado por la pandemia, limitó la prestación de servicios.

De lo que se deduce que los cierres por la pandemia y la reducción de la prestación de los servicios se refleja en el cuadro de cumplimiento de metas.

Con relación a la ejecución presupuestaria del **PROGRAMA III**, a pesar de las afectaciones mencionadas anteriormente, se dio una ejecución de un 38%.

Con relación con el PROGRAMA IV, partidas específicas, algunas no se han ejecutado por las limitaciones legales en el cambio de destino de proyectos que perdieron vigencia, por falta de interés por parte de las organizaciones comunitarias para la ejecución de los mismos.

Para el desempeño institucional y programático se han aplicado como instrumentos de trabajo, los siguientes planes:

Plan de largo plazo para el desarrollo sostenible 2020-2040, el plan estratégico municipal 2016-2021, el plan para el Desarrollo de la Conservación Vial 2020-2021, que son una referencia para los planes operativos y presupuestos institucionales, dichos instrumentos, fundamentan los objetivos y metas que se han definido de acuerdo con esta estrategia de planificación municipal. Para la formulación y aprobación de los citados instrumentos, los elementos de referencia fueron: el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el Plan de Desarrollo Regional 2030 y el marco estratégico que este último plan ha definido para atender los problemas económicos, sociales y ambientales en la Región Atlántica; de ahí que los planes municipales están en función del sistema de planificación coordinado por MIDEPLAN y por los lineamientos emanados por la Contraloría General de la República en el 2009 en relación a la planificación local. Como parte de este proceso de planificación la municipalidad en los últimos tres años ha logrado el premio a Bandera azul ecológica y un mejoramiento sustantivo en el ranking de gestión municipal, en términos de eficiencia y eficacia ambiental y su impacto en el cantón.

Por otro lado con la aprobación del Plan de Largo Plazo 2020-2040, y el Plan de Gobierno del alcalde 2020-2024, se está haciendo ajustes de tipo estructural y financiero que se reflejarán en la formulación del plan operativo y presupuestario del 2021 y en el nuevo Plan Estratégico Municipal 2021-2026.

iv) La situación económico-financiera global de la institución, con base en la información de los estados financieros en complemento de la ejecución presupuestaria

Como se logra ver en los estados financieros la municipalidad presenta en el **estado de rendimiento financiero** un resultado positivo y en el **balance general** podemos ver que la municipalidad tiene un bajo endeudamiento, que corresponde a retenciones de ley a los colaboradores y el pago del aporte patronal a la seguridad social. En general la municipalidad tiene una situación financiera positiva.

v) Una propuesta de medidas correctivas y de acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión institucional.

Esta Municipalidad durante el año 2020 ha realizado esfuerzos tomando referencia el siguiente cuadro de proceso y de acciones correctivas.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 08-2021
S.O. N.º 05-2021
Fecha: 02-02-2021
Pág. N.º 11.

PROCESO	ACCIONES CORRECTIVAS
AUDITORÍA	Incluir en el Plan de Trabajo 2020 de Auditoría Interna una capacitación de Control Interno para los titulares subordinados (coordinadores) Presentación de la comunicación de resultados del estudio de Evaluación del SEVRI y solicitud de implementación de recomendaciones a la administración municipal. En caso de que la administración no haya realizado ninguna acción, emitir una asesoría para sugerir a la administración su aplicación. Analizar la disponibilidad de presupuesto y proponer la capacitación al menos a los coordinadores municipales. Presentación de la comunicación de resultados del estudio de Evaluación del SEVRI y solicitud de implementación de recomendaciones a la administración municipal.
GESTIÓN SOCIAL	Definir la estructura interna en relación con la gestión social y al desarrollo económico local. Establecer una estrategia de convenio con el IMAS y el Ministerio de Trabajo para proyectos de mejoramiento y de ingresos y de fomento PYMES
GESTIÓN AMBIENTAL	Ejecución del Plan Integral de residuos, operación del Centro de Acopio y actualización de tasas de algunos servicios que presta la Municipalidad
SERVICIOS CIUDADANOS	Mejoramiento de la plataforma de servicios y articulación al MEIC para la simplificación de trámites, con el programa de ventanilla única.
INFRAESTRUTURA Y OBRA PÚBLICA	Aplicación de estudio de procedimientos internos de la UTGV, redefinición de estructura interna para separación de procesos de obra pública y gestión vial.
SERVICIOS TÉCNICOS	Redefinición de las áreas de Catastro, bienes inmuebles y actualización del Plan Regulador.
SERVICIOS FINANCIEROS	Capacitación del personal para el uso del sistema de compras en línea SICOP, e implementación del sistema Integrado, y cumplimiento de las NICSP.
TALENTO HUMANO	Revisión de los manuales de organización, puestos y procedimientos
SERVICIOS JURÍDICOS	Asesoría legal de apoyo a las autoridades municipales y coordinadores de procesos en acciones específicas, de ordenamiento interno.
SERVICIOS INFORMÁTICOS	Elaboración del Plan de tecnologías de información y estrategia de rendición de cuentas.

Estudios para los manuales de Carrera Administrativa
Una de las tareas fundamentales en relación con el sistema de control interno es la conclusión de los estudios que permitan contar en el corto plazo con los manuales de organización, de puestos y procedimientos.
El proceso de Talento Humano está trabajando en la conclusión de una propuesta de manuales para que una vez autorizados sean implementados en todo el personal municipal. La falta de estos es un obstáculo en el mejoramiento de las tareas de los procesos y subprocesos institucionales.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 08-2021
S.O. N.º 05-2021
Fecha: 02-02-2021
Pág. N.º 12.

Articulación de los planes en función de la estrategia de desarrollo

Para la articulación de los planes se requiere la aplicación del sistema integrado de información, vinculando a todos los procesos y subprocesos institucionales, la búsqueda de asesoría para la creación de la oficina de asuntos ciudadanos, la capacitación de las nuevas autoridades municipales y líderes locales en función de los nuevos enfoques de la modernización municipal.

Con los resultados obtenidos, en este primer año de periodo 2020-2024 se enfatizará en las evaluaciones semestrales y anuales, requeridos por la Contraloría General de la República.

Con la aprobación del PEM 2021-2026, se deberá hacer un esfuerzo con la institucionalización del sistema de gestión de indicadores PEM, el modelo de monitoreo y evaluación como se ha venido haciendo en los últimos años.

Conocida el informe de evaluación presupuestaria el cual corresponde al II Semestre 2020 es sometida a aprobación el Presidente Municipal - Reg. Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para tomar acuerdo de conocimiento manifestando: los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes, como conocimiento informe de evaluación presupuestaria el cual corresponde al II Semestre 2020 de conformidad con las Normas Técnicas de Presupuesto Público N° N-1-2012-DC-DFOE.

Acuerdo N.º Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

2- Se dio lectura a copia de oficio AMG-0889-2021 con fecha de recibido 02-02-2021 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González en el que remite oficio SIOP-1247-2021, firmado por el Sr. Johnny Jiménez Rodríguez - Coordinador a.i. del SIOP, en respuesta al **Acuerdo N° Veintiuno, del Acta N.º 68-2020, de la Sesión Ordinaria N.º 45-2020, de fecha 10-11-2020**, solicitud de arreglo del camino que entra hacia el Centro Educativo El Camarón, al respecto manifiesta que el camino será tomado en cuenta para incluirlo en la programación intervención de camino a nivel cantonal. Cabe resaltar que el trabajo aquí descrito quedara sujeto a la disponibilidad y uso eficiente de los recursos disponibles por parte de esta unidad.

Conocida la respuesta al Acta N.º 68-2020, de la Sesión Ordinaria N.º 45-2020, de fecha 10-11-2020, el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Escuche El Camarón y es Santa Rosa, la ruta que pasa por ahí es la 811, entonces cual es la calle que van trabajar, porque la calle que va del cementerio para adentro es la que va para el Camaroncito.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, dice: El acuerdo que tomaron para hacer la consulta menciona El Camarón, Yo siempre dije El Camarón es el Centro, es la Escuela de Santa Rosa, porque la escuela que esta al fondo es hiendo para la Dos Ríos y el Camaroncito, entonces Yo lo que entendí es que el camino del cual hablan es la 811, que es parte de lo que de todas maneras, nosotros siempre vivimos resolviendo, porque Ustedes ayer vieron el tema de rutas con CONAVI y el MOPT ellos nunca lo van a resolver, y ahí parte de la ruta 811 si se ha estado trabajando por el Sector de La Lucha. Con respecto a la respuesta que se envía puede ser que cuando tomaran el acuerdo se cometiera un error y que pensarán en la Escuela de Camaroncito allá en Santa Rosa, pero la respuesta es para la Escuela del Camarón.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 08-2021
S.O. N.º 05-2021
Fecha: 02-02-2021
Pág. N.º 13.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice:
Sería mandar el acuerdo a revisión para conocer si se trata de ruta a Santa Rosa o Camarón,
por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal, revisar y traer a conocimiento del Concejo Municipal, la próxima sesión la solicitud que genero el **Acuerdo N° Veintiuno, en el Acta N.º 68-2020, de la Sesión Ordinaria N.º 45-2020, de fecha 10-11-2020**, para aclarar duda sobre camino que se solicita intervenir.

Acuerdo N.º Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

2- Se dio lectura a copia de oficio AMG-086-2021 con fecha de recibido 02-02-2021 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González en el que remite oficio SIOP-1247-2021, firmado por el Sr. Johnny Jiménez Rodríguez - Coordinador a.i. del SIOP, en respuesta al **Acuerdo N° Diecinueve, del Acta N.º 01-2021, de la Sesión Ordinaria N.º 01-2020, de fecha 05-01-2021**, donde se solicito presentar informe sobre inspección realizada al camino con el Código 070, al respecto presenta informe que dice:

Referencia: SIOP-023-2021

Asunto: Inspección general realizado al camino código 7060700, correspondiente a la solicitud AMG-011-2021 y SMG oficio 0022-2021.

INFORME DE INSPECCION IN SITU





Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 08-2021
S.O. N.º 05-2021
Fecha: 02-02-2021
Pág. N.º 14.

Tramo de inspección, Limbo-Duacaré con el límite del cantón de Pococí. Código 70607000
Guácimo, Limón 14 enero del 2021

Contenido del informe

- 1. ANTECEDENTES
- 2. OBJETIVO
- 3. CONDICIONES Y HALLAZGOS
- 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

ANTECEDENTES

Mediante la nota y oficio dirigida al Departamento Servicios de infraestructura y Obra Pública de la Municipalidad, el día 13 de enero del 2021 se realizó la inspección solicitada.

El tramo recorrido fue de 1.6 km, de los cuales la superficie de rodamiento es muy variable, debido a que no presenta material granular que mejore las propiedades y características de la subrasante, para poder recorrer todo el camino hasta los límites de colindancia del cantón de Pococí.

En la estación 0+0 hasta 1+00 (la lectura de odómetro es referenciada con la del vehículo) la superficie se vuelve tipo trocha lo que hace transitable solo caminando, debido a la vegetación, hasta llegar a un río existe en la estación 1+600, a partir de ahí, la trocha deja de existir.

Mas allá de la margen del río se encuentra una finca bananera aledaña con una finca piñera. (Nota: las longitudes son referenciadas con el odómetro vehicular)

OBJETIVO

Verificar y cuantificar las condiciones actuales que presenta el camino 070, tomando en cuenta la longitud posible de recorrido y el impacto socioeconómico en la comunidad del Limbo.

CONDICIONES Y HALLAZGOS

Mediante un esquema de fotografías se comentan los hallazgos.

Ilustración 1. Características generales de ancho y terrenos aledaños

Hallazgo	Fotografía	Comentario
----------	------------	------------



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 08-2021
S.O. N.º 05-2021
Fecha: 02-02-2021
Pág. N.º 15.

Ancho de vía.		De acuerdo con las mediciones realizadas en el camino, varían entre los 12 m a 7 m. En las estaciones 0+100, 0+200 y 0+800.
Terrenos aledaños o colindantes.		En el lado izquierdo una finca bananera con un canal de drenaje para las aguas de la misma finca. Y en el lado derechos un pequeño poblado de alrededor de 25 casas en los primeros 400m.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 08-2021
S.O. N.º 05-2021
Fecha: 02-02-2021
Pág. N.º 16.

Ilustración 2. Características generales de superficie de ruedo, estado y sistema de drenaje

Hallazgo	Fotografía	Comentario
Superficie de ruedo.		Un camino no conformado con material que mejore las condiciones y características de la subrasante, para que pueda garantizar un ancho de ruedo mayor al existente y que sea uniforme para garantizar dos carriles.
Estado de la superficie de ruedo y el sistema de drenaje.		Por no estar conformada y tratada la superficie de ruedo no cuenta con un bombeo y cunetas en los laterales del camino, para que la escorrentía conserve su recorrido hasta llegar a desfogar a las quebradas o ríos existentes. Aunado a esta situación la saturación se mantiene visible en los tiempos de lluvia. La vegetación con los terrenos aledaños aporta a que la humedad se prolongue más tiempo y los suelos se vuelvan más blandos con la presencia de la lluvia.

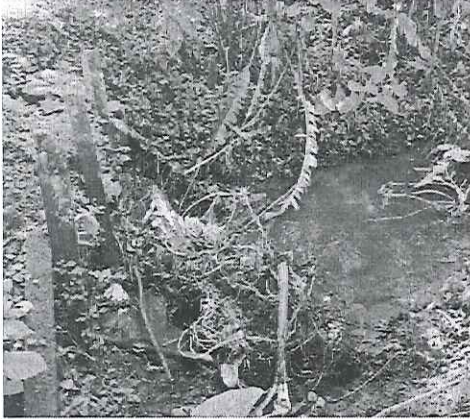


Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 08-2021
S.O. N.º 05-2021
Fecha: 02-02-2021
Pág. N.º 17.

Ilustración 3. Características generales de pasos de alcantarilla

Hallazgo	Fotografía	Comentario
Pasos de alcantarillado	 	En el tramo recorrido se presencio pasos de alcantarilla en las estaciones 0+100, 0+400, 0+500. Con obstrucciones de materia vegetal y se evidencia el deterioro del alcantarillado. También carecen de cabezales para el refuerzo y confinamiento de la estructura.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 08-2021
S.O. N.º 05-2021
Fecha: 02-02-2021
Pág. N.º 18.

Ilustración 4. Características generales de movimiento de tierra

Hallazgo	Fotografía	Comentario
Corte y movimiento de tierra	 	Se encuentran pequeños taludes en el ancho de la vía, que se tomarían en consideración para la recuperación en el ancho de la superficie de ruedo. Entre las estaciones 0+100 y 0+200. También entre la 0+500 hasta la 0+800. Con mediciones estimadas de 3m de ancho y entre los 0.80m y 0.90 m de alto.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 08-2021
 S.O. N.º 05-2021
 Fecha: 02-02-2021
 Pág. N.º 19.

Ilustración 5. Estructuras de consideración para el tránsito

Hallazgo	Fotografía	Comentario
Estructura para puente		En la estación 1+600 no se cuenta con una estructura de puente para el posible tránsito de personas, bicicletas o hasta motocicletas.
Perdida de la trayectoria del camino.		Debido a esta situación el tránsito promedio es casi nulo entre la comunicación del cantón de Guácimo al de Pococí.
		Se verifico con un pequeño recorrido dentro de la finca bananera, para garantizar en sitio la existencia de un posible camino, encontrando solamente el limite de dos fincas, una de piña y la otra de banano divididas con una canal.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 08-2021
S.O. N.º 05-2021
Fecha: 02-02-2021
Pág. N.º 20.

CONCLUSIONES

- La población es muy pequeña, debido a que la extensión territorial al límite con el camino código 070 son de fincas bananeras y piñeras, abarcando casi un 90%.
- Se debe valorar el impacto socioeconómico para el cantón de Guácimo, para que sea efectivo el desarrollo y el crecimiento al cantón.
- En cuanto al camino existe, se debe de iniciar con la conformación y preparación de la superficie, para garantizar los anchos de vías, de ruedo, el sistema de evacuación de aguas pluviales, así como el cálculo de presupuesto para la inversión, etc.
- Se debe de hacer un análisis general, un estudio de suelo y un diseño estructural para el posible puente.
- Se debe de determinar si el camino continúa después del río y con qué características de ancho de vía se encuentra registrado.

RECOMENDACIONES

- Pedir colaboración con el departamento de catastro si se cuenta con algún camino público declarado.
- Se debe de hacer un levantamiento topográfico para contar con mediciones más reales de lo existente, ubicar y trazar la trayectoria del camino que conecta con los límites territoriales del cantón de Pococí, (si lo hay).
- Dicho levantamiento topográfico también sería útil, si se solicita de forma general para obtener datos claves en el cálculo de diseño del camino, y presupuesto. Por ejemplo, con la ubicación y los perfiles del terreno, así como también, el diseño del sistema de desfogue de las aguas pluviales, etc.

Conocida el informe referente al camino con el Código 070, el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Yo sí quiero referirme a este tema porque esto es algo muy viejo. Ese camino la mayoría de la ruta, pertenece al Cantón de Pococí, puedo decir que en un 90%, y a Guácimo lo que le pertenece el 10%. El Sr. Manuel Hernández era Ejecutivo, él fue compañero mío e intentamos resolver conjuntamente con la Municipalidad de Pococí, la apertura de ese camino, aquí fueron y vinieron Ingenieros, traían documentos, topografía, nosotros demostramos por catastro que era lo nuestro, lo que pertenece a Guácimo, y era como repito quizás menos del 10 % pero Pococí nunca le intereso resolver, aquí vinieron Regidores, Síndicos de la Municipalidad de Pococí pretendiendo que nosotros nos compráramos la bronca, hasta que hubo que parárseles y decirles ustedes tiene el noventa y resto por ciento de la cantidad del territorio, los impuestos se los pagan a Ustedes, además el puente que incluye el Ingeniero en este informe, por ruedo quizás él no sabe, pero le pertenece también a Pococí. Yo pienso que aquí lo que se puede hacer es reactivar una Comisión y talvez en Pococí Don Manuel ya allá cambiado y quiera reclamar ese derecho de acceso, pero nosotros por ahí son muy pocos los habitantes que salen, porque hay parte de la bananera que tienen cerrado, donde no los dejan pasar ni caminando. Entonces lo que se podría hacer es constituir una Comisión pero que Pococí ponga de su parte. Compañeros ese problema es un desgaste de hace veinte años o un poco más, imagínese que este próximo primero de mayo va a ser 27 años que Yo fui Regidor en esta Municipalidad y este problema



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 08-2021
S.O. N.º 05-2021
Fecha: 02-02-2021
Pág. N.º 21.

ya lo traía esa gente de Pococí, pero nunca Pococí le dio pelota a los Regidores, y Síndicos que en ese momento tenían esa zona, aquí ellos siempre vinieron y la pelea la querían que la hiciéramos nosotros, pero prácticamente era una pelea encontrada donde no teníamos ni el 10% de territorio. Si constituyen la Comisión que integren gente que vive por allá, por ejemplo Nelson que forme parte de la Comisión, el Ingeniero de la Junta Vial, el Ingeniero de Catastro, Juan Carlos Calderón el conoce bastante del territorio de esa zona. Si les digo que los impuestos de la piñera y bananera toda quedan y le corresponde a Pococí.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Nosotros ya fuimos, en una Comisión de Regidores de este Concejo Municipal, a ver el camino en el sitio, en esa Comisión se encontraba Don Nelson Lobo Rodríguez y ese día, dejó muy claro que había falta de voluntad política para nosotros intervenir ese camino y con esta aclaración que usted Don Gerardo ha manifestado creo que más que claro, que más bien se ha hecho mucho. Ese día Yo más bien pensé que la gente me iba a volar de machetazos porque estaban bravísimos porque un compañero puso a la gente en contra de nosotros, Yo más bien ese día me sentí muy mal y creo que mis compañeros también, porque cómo es posible que un Regidor de Duacaré no asuma la responsabilidad que tiene que asumir, en el sentido de que el cómo Regidor tiene toda la potestad para realizar gestiones para que ese camino sea un hecho, el cómo Regidor tiene que luchar, pero no echarnos la culpa a nosotros, Regidores que estábamos ahí, porque lo que hizo fue echarnos a la gente encima, por eso considero que Don Nelson actuó mal en ese sentido, porque nosotros fuimos ahí a colaborar a buscar la forma de resolver y si estábamos ahí es porque nos importa la situación de la gente, fuimos con toda la intención de gestionar de colaborar, como lo aclare ahí, nosotros no somos Regidores de un lugar, somos Regidores de un Cantón, por ende tenemos que trabajar para todo el Cantón, no para un solo lugar, y ese día el Señor Nelson Lobo dijo que había falta de voluntad política y que nosotros éramos Regidores de un lugar, lo cual deje claro que no, que Yo soy Regidor de todo el Cantón y que tratare de luchar por cada rincón de este Cantón, sin tener un distintivo de un lugar simplemente trabajamos de acuerdo al presupuesto hasta donde nos permite llegar, por eso, ese día les deje claro a los vecinos, que si Yo tuviera la plata para disponer y colocar esos puentes iría y lo haría lo que pasa es que no todo se puede hacer, y hoy el señor Alcalde Municipal, nos aclara que ese río que está ahí, es de territorio también del Cantón de Pococí, sin embargo si es importante el informe que nos brinda el Ingeniero del SIOP.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Don Nelson Nosotros como Municipalidad, podemos intervenir la parte que pertenece a territorio del Cantón de Guácimo, que es hasta la primera quebrada donde está un paso de alcantarillas, donde vive Don Beto y a escasos metros hay dos casas, nada más, de ahí seguido a los doscientos metros es territorio de Pococí, imagínese como iríamos nosotros a pelear judicialmente, la apertura de un camino que es territorio del cantón Pococí o como haríamos para meter maquinaria en un camino que es de Pococí, ahí tendríamos que ir las dos Municipalidades, en conjunto, confeccionar un convenio, en donde indique que a Guácimo le sirve y que vamos juntos a abrir el camino. También para aclarar, Don Nelson fue compañero mío en uno de los periodo administrativos de este Cantón, como Regidor y él tiene conocimiento de todo el historial de ese camino que se dio con Pococí y que es una discusión que viene desde el año 1994, y Pococí tiene más tiempo de pelearlo Yo diría que como unos 40 años, pero aquí hay actas desde el año 1994, que habla de la discordia de ese terreno, nada más que al final llegamos a una conclusión, que el noventa y resto por ciento del territorio es de Pococí y el restante es de Guácimo.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Hace entre siete u ocho meses atrás los vecinos presentaron una nota a esta Municipalidad para darse cuenta hasta donde llegaba el territorio de Guácimo y Pococí en esa zona. Yo había estado encima de la gente de Junta Vial para que realizaran la inspección, y el decir de ellos era que estaban muy



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 08-2021
S.O. N.º 05-2021
Fecha: 02-02-2021
Pág. N.º 22.

saturados de trabajo, pero al final la inspección se hizo el día que se llevó a cabo la gira en Comisión municipal.

Señor Presidente conociendo como es Usted y quién es Usted a la gente hay que decirle la verdad, para que las cosas se den, hay muchas cosas que por falta de voluntad política no se realizan, Yo a las comunidades les voy a ser muy claro, en manifestarles y hacerles saber cuándo se hacen o no se hacen las cosas, porque es muy feo a las comunidades patearles la bola para adelante y que pasen años y años y que no se ejecuten las cosas, entonces ellos tienen que darse cuenta donde se ejecutan trabajos en todo el Cantón. En el pasado los vecinos de la Comunidad estuvieron peleando esta situación pero no se logró porque no hubo voluntad política, él decir de los vecinos es que esas Empresas patrocinan a algunas campañas políticas, a algunos grupos, entonces hay algunas administraciones que se le acomodan a los Empresarios. Pero que dicha que Don Gerardo aclara muy bien que el 90% de territorio es de Pococí, me alegra mucho porque ahora veo que la gestión que está haciendo Manuel Hernández, con su grupo de Regidores es muy buena y creo que es una muy buena noticia para esa comunidad que Ustedes vieron como Regidores la necesidad de abrir ese camino a parte de la necesidad de conectar el Cantón de Guácimo con el Distrito de Caricari. Los vecinos también se tienen que dar cuenta que andan ahí peloteando, peloteando por conseguir no sé cuántos millones de dólares para unir Guácimo - Pocora y algunos Distritos, excelente, pero es justo también que si hay patadas, hay pa'todos. Que dicha que Don Gerardo tiene esa voluntad de proyectar ese diez por ciento. Los vecinos lo tengo muy claro que no van a ser los vecinos de hace muchos años atrás, no se van a quedar con los brazos cruzados y usted Señor Presidente los escuchó muy furiosos. Y agradecer públicamente a la parte administrativa que esto se llegue a dar. Y como Yo lo dije allá en la comunidad, el día de la inspección, el día que se hagan cosas buenas, Yo tengo que decirles a quién tienen que aplaudirle e igualmente cuando se vacilan a las comunidades, tengan por seguro que le voy a abrir los ojos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Don Nelson Usted dice que la gente sabe cómo son Yo, entonces Yo quiero que Usted me dé una explicación de cómo soy Yo.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Usted solo discursos, discursos, el primero de mayo, de solo palabras, sin hechos porque la verdad es otra y ya lo estoy conociendo, solo discursos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: También dice que Usted conoce gente que paga campañas políticas, si Usted conoce eso porque no hace la denuncia.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Yo si quiero referirme a este punto. Yo a esos empresarios no los conozco, no sé si se llaman Manuela, Eloísa, José, escuche a un Cubano que vive por ahí, pero el territorio es de Pococí, si ellos pagan campaña interesadamente, se la pagaran a Pococí o a otro lado, porque Guácimo no tiene nada con ellos, porque vuelvo a mencionar ellos tienen el 90% del territorio y a los pocos Guacimeños que ahí viven no los dejan pasar ni a pie por el otro lado y en actas esta y Yo siempre he dicho, cuando uno sabe algo de alguien que no está bien honesto, compañeros denuncien y pongan nombres por favor, porque genera mucha incertidumbre y si no hay nombres aquí salen pringados un montón, Señores Yo soy el Alcalde, pero con esas palabras Ustedes pueden estar saliendo pringados, porque dice algunos políticos, y Yo de mi parte, si les digo, no los conozco, no uso eso para pedir nada, cuando han habido procesos de alguna manera Yo pago lo mío, porque difícilmente le pida nada a nadie, prefiero tener crédito y prefiero terminar debiendo, pero esas manifestaciones, si los deja a todos muy mal parados, porque al no haber nombres y al no haber claridad, aquí está manchando a Pococí y a Guácimo, porque estamos en dos cantones, aquí nadie se está salvando. Yo digo que es más corrupto el que sabe y no denuncia, que el que como dicen se jalo la torta.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 08-2021
S.O. N.º 05-2021
Fecha: 02-02-2021
Pág. N.º 23.

Termino diciendo que Guácimo respondería por la parte que le corresponde y ojalá que Don Manuel como dijo Nelson ahora este haciendo una buena gestión, porque él fue compañero Mío, fue Ejecutivo fue Alcalde, y después en una reelección quedo muy mal parado, no pudo reelegirse, ahora volvió de nuevo, ojalá que ya haya cambiado y que la gestión que está haciendo, sea bien buena y que vaya a resolver esa parte que le toca que es un 90% y nosotros resolvemos el 10% o un poco menos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Creo que en ningún momento estoy diciendo que eso se da actualmente sino que el decir de los vecinos es que muchos años atrás. Y el caso suyo Señor Presidente se lo dije muy claro cuando tenga que aplaudirle ante las comunidades ante los vecinos lo voy a hacer, pero cuando usted este pateando la bola hacia adelante a la comunidad, en cada sesión, le voy a decir a la gente en la comunidad. Claro no sé del Manuel del pasado, lo que sí se, Don Gerardo es que vivo el presente y en el presente es de aplaudir, unos estamos colindando con Pococí y el futuro lo va a decir, al igual que la gestión del Alcalde de Siquirres, que demostró con la gestión que hizo al sacar de siete Regidores a cinco Regidores, ahí está el resultado de un periodo de cuatro años.

En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Yo creo que aquí lo que hay que hacer es ir al grano, los vecinos que nos acompañaron y otros que llegaron ahí de casualidad, ellos fueron muy claros, ese camino el único beneficio que tienen es acercarse, o sea llegar más rápido a su trabajo, especialmente en horas de la madrugada. Hay un camino que es municipal pero que pertenece al Cantón de Pococí, igual ellos llegan rápido a su trabajo, entonces no es que nuestro Cantón tiene una población al otro lado de ese Cantón que nos beneficia, o ese río, no, como repito ellos fueron muy claros en decir que ese camino lo único que a ellos les interesaba era tener un acceso más rápido para llegar a su trabajo, ya que los trabajos de ellos, se ubican al otro territorio que le corresponde al Cantón de Pococí, todos las bananeras y piñeras, que hay ahí, se ubican en territorio que pertenece a Pococí, ese camino ha sido manejado con una aguja, que solo pasan los que ellos dicen que pasen y punto, pero es un camino municipal, por eso si hay personas trabajadoras que viven en la Comunidad de El Limbo y lugares aledaños, si ese camino se les habilita ellos no ocupan ese camino por dentro, entonces hasta ellos mismos hablaron muy claro de nombrar una Comisión y ver como Pococí, y nosotros como Municipalidad, les ayudamos a ver cómo le damos acceso a ese camino, que vuelva a ser transitado público, porque es público pero a la vez es privado, la última finca lo ha hecho privado que ya Don Gerardo en dos ocasiones lo ha explicado, entonces ahí sería como que hagamos un acuerdo a ver hasta dónde podemos, porque los únicos que se van a beneficiar son los pobladores de acá del Cantón de Guácimo, y las fincas están ubicadas en el Cantón de Pococí, entonces como hacer un convenio, para ver cómo hacer para que ese camino vuelva a ser acceso al público y ya no tendríamos que arreglar el camino, ese camino de Nelson. Yo lo veo tan factible que no debemos estarnos calentando la cabeza, en pensar en hacer un camino en abrir un camino, llegara un momento en que se tenga que hacer a través de finqueros y los dueños de las propiedades al lado, pero por el momento no debemos calentarnos la cabeza pensando en una inversión en un camino donde no tenemos nada, no hay una licencia al otro lado, no tenemos un cobro de nada, por eso Yo veo que es una inversión a futuro y de momento sería poder hacer un convenio con el Municipio de Pococí, con los compañeros Regidores y el Sr. Alcalde Don Manuel, para que esta finca quite esa aguja y el camino vuelva a ser público municipal.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Don Nelson Lobo cuando Usted se refiere a mi persona y dice que todo el mundo sabe cómo soy Yo, me gustaría que Usted hiciera una aclaración sobre eso ya sea hoy o posteriormente, porque tengo de conocimiento que Usted se ha dedicado en la parte baja a hacer reuniones, y hablar mal de mi persona, y me gustaría que Usted hiciera esa aclaración porque tengo testigos, que usted se ha dedicado a hablar mal de mi persona, haciendo una política barata,



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 08-2021
S.O. N.º 05-2021
Fecha: 02-02-2021
Pág. N.º 24.

porque eso no es política, entonces le solicito por favor hacer esa aclaración, porque es muy fácil andar hablando mal de las personas, es muy fácil andar hablando mal de la gestión de una persona, Yo soy un Regidor como Usted, dedíquese a hacer su trabajo como Regidor, no engañando a la gente, mal informando a otras personas, mejor dedíquese a hacer su trabajo como Regidor, venga aquí a proponer, Usted tiene aquí desde el primero de mayo a la fecha si acaso ha presentado dos o tres mociones, aquí sentado y Yo aquí casi todas las sesiones vengo a presentar mociones, y déjeme decirle que es bueno que haga la aclaración.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: El resultado final del pueblo hacia Usted, como imagen, será cuando termine su periodo, ahí dice y se dará la evaluación final.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si, Yo espero que sea el pueblo que me evaluó y no Usted, porque por lo que tengo entendido ojalá que sea el pueblo, porque Usted ya me anda evaluando, entonces vamos a esperar que el pueblo me evalúe.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Bueno compañeros, con el respeto que se merecen, creo que ya el tema está suficientemente discutido, y están entrando en polémica, creo que se están hiendo se a aspectos personales, que al final no van a llevar a nada más que a perder el tiempo, entonces si ya son nada mas rencillas personales, ustedes pueden reunirse aparte aclarar y poner las partes sobre la mesa. Y también no podemos ponernos a ver el pasado, porque los que estamos ahorita somos nosotros y tenemos que ver las necesidades que tiene el Cantón y ver de qué manera se soluciona, pero nosotros, ya lo que no se hizo no se hizo, y la gente se está quejando de lo que no se hizo pero también esperemos que a futuro no se quejen de lo que no hicimos nosotros, entonces creo que sería suficientemente discutido el tema.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entonces sería acoger en todas sus partes las recomendaciones del Sr. Johnny Jiménez, y trasladárselo al Señor Alcalde para que se lo transfiera al Departamento de catastro para que para que haga lo que corresponde, entonces: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar que la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Acoger en todas sus partes informe presentado por el Sr. Johnny Jiménez Rodríguez - Coordinador a.i. del SIOP, en respuesta al **Acuerdo N° Diecinueve, del Acta N.º 01-2021, de la Sesión Ordinaria N.º 01-2020, de fecha 05-01-2021,** donde se solicitó presentar informe sobre inspección realizada al camino con el Código 070.

Asimismo se trasladada dicho informe al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que instrucciones al MSc. Juan Carlos González/ Servicios Técnicos, para que tome en cuenta lo que corresponde a su cargo, indicado en el informe.

Acuerdo N.º Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

ARTICULO III. CORRESPONDENCIA.

1- Se dio lectura a oficio SMG-0116-2021 con fecha de recibido 02-02-2021 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Sra. Jeanneth Crawford Stewart – Secretaria del Concejo Municipal, dice: De conformidad al oficio OGT-0026-2021, de fecha 28-01-2021, suscrito por la Licda.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 08-2021
S.O. N.º 05-2021
Fecha: 02-02-2021
Pág. N.º 25.

Angela Espinoza López – Jefe Gestión del Talento Humano Municipalidad de Guácimo, les comunico que en respuesta al Acuerdo N° 01 de la sesión Ordinaria N° 03-2021, celebrada el 15 de enero 2021, se me readecuó el horario laboral para apoyar en las sesiones ordinarias quedo el ingreso para los días martes a las Doce medio día, disposición que rige a partir del martes 02 de febrero 2021.

Asimismo queda pendiente presentarles el informe de tiempo extraordinario laborado en el mes de Enero, mismo que se compensará en tiempo libre.

Igualmente está pendiente de presentar informe la compañera Cintia Solano Quirós, por tiempo extraordinario laborado en el mes de diciembre 2020.

Dicho reporte se estará presentado una vez que ingrese a labor la compañera que nos apoya en el contrato de gestión de apoyo, ya que en este momento por el volumen de trabajo no es posible.

Las sesiones extraordinarias que se compensaran en pago de horas extras, según lo aprobado mediante el Acuerdo N° 01 de la sesión Ordinaria N° 03-2021, celebrada el 15 de enero 2021, se aplicaran una vez que los recursos se incluyan en una modificación presupuestaria.

Conocido el oficio S.M.G. N° 0116-2021 que suscribe la Secretaria del Concejo Municipal, la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Eso es referente a las horas extras que habíamos hablado en la sesión anterior, entonces son recursos que deben incluirse en la próxima modificación que se realice, para que se liquide lo mas pronto posible a las personas que se les adeuda.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: A mí me parece también la propuesta de la compañera Magda, en cuanto a que debe de incluirse en la próxima modificación los recursos, para el pago de horas extras, por lo tanto tomar el acuerdo que en la próxima modificación que elabore la Administración, se incluya los recursos para cancelar horas extras a favor de la compañera Jeanneth Crawford, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones a Lic. Carlos Cubillo Aguilar- Coordinar del Área de Servicios Financieros y Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuestos, que en la próxima modificación presupuestaria de este año 2021 que se les autorice elaborar, incluyan los recursos presupuestarios para aplicar al pago de horas extras por concepto de sesiones extraordinarias, que se lleven a cabo posterior al horario ordinario establecido por esta Municipalidad, a favor de la Funcionaria Jeanneth Crawford Stewart -Secretaria del Concejo Municipal y Funcionario Encargado del TI, quién da soporte en la transmisión en vivo de la sesión municipal.

Acuerdo N.º Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

2- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido 02-02-2021 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Sra. Angela Blacokood López – Cédula N° 7-0104-0051, dice: Solicito que se me permita segregar tres lotes mas en servidumbre de la propiedad que se encuentra a nombre de mi persona en vista de que en el año 2015 había solicitado una ampliación de la servidumbre de 60 metros a 93, 42 metros esto porque era para poder repartir una herencia que dejó mi padre hacia mi persona y hermanos. Por tal razón, necesito poder hacer las segregaciones para heredarle a mis hijos, esto no solamente me ha perjudicado a mí ya que a mis hermanos



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 08-2021
S.O. N.º 05-2021
Fecha: 02-02-2021
Pág. N.º 26.

también se les ha imposibilitado heredarle a los hijos de ellos, esta imposibilidad surgió debido a las disposiciones legales, ya que la misma establece que solamente se puede segregar una cantidad de seis lotes en servidumbre, por tal razón a mis hijos y sobrinos se les ha imposibilitado optar por un bono para vivienda digna debido a que no se han podido realizar las segregaciones por tal razón, le solicitamos muy cordialmente su ayuda para que nos puedan brindar una respuesta, esta con la finalidad de poder optar por un bono de vivienda digna.

Conocido el oficio presentado por la Sra. Angela Blacokood López – Cédula N° 7-0104-0051, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Adjuntan también el **Acuerdo N° Mil doscientos once, tomado en la Sesión Ordinaria N° 43, del 26 de Octubre 2015**, en donde autorizan la ampliación de servidumbre de paso de la Familia Blacokood López – Río Jiménez una vez aportado el croquis con las medidas exactas por lo que se aprueba dicha ampliación por 33.42 metros más.

Este es un acuerdo es totalmente erróneo sin conocimiento, porque la servidumbre se puede otorgar hasta 60 metros y este acuerdo quien lo tomo, en ese momento no tenía conocimiento de lo que estaba haciendo, este es un acuerdo totalmente mal tomado, ahí lo que procedía era declarar la calle totalmente como publica, es lo que procede en ese sentido, igualmente si ella me refiere ese documento en la actualidad, Yo no se los compañeros si lo van a votar, pero mi persona no lo va a votar, porque como voy a pasar por encima de la ley general, nosotros no podemos pasar por encima de la ley, lo que procede es que se haga una declaración de camino público y que cuente con las medidas eso es lo que procede.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Las servidumbres por lo general salen de seis metros de ancho, con 60 de largo, sin embargo desde hace mucho tiempo, en un proceso que hubo aquí, mediante una ley si permitía ampliar servidumbre, en caso de servidumbres ya existentes. Pero ahora el INVU se ha puesto más estricto, hace unos dos años para acá, pero habría que revisar esta petitoria, si lo votaron y esta aprobado, con cuántos votos fue y si presentaron lo que ahí decía, porque esto ya no es algo que genero este Concejo sino algo que ya se había aprobado. Lo que se puede hacer es trasladarlo al Departamento competente de esta Municipalidad para hacer una revisión.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Lo que dice en la solicitud es que quieren sacar un bono, pero en este momento en la actualidad se lo van a echar para atrás, entonces **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar el oficio al Alcalde Municipal para que se lo traslade al Departamento de Catastro, para hacer una revisión al caso, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio girado por la Sra. Angela Blacokood López – Cédula N° 7-0104-0051, solicitando autorización para segregación de lotes, basado en el Acuerdo N° Mil doscientos once, tomado en la Sesión Ordinaria N° 43, del 26 de Octubre 2015, que le concedió el Concejo Municipal de la Administración 2010 – 2016, a fin de que gire instrucciones al MSc. Juan Carlos González/ Servicios Técnicos, para que realice una revisión y valoración al caso y rinde criterio. Debiendo rendir el respectivo informe al Concejo Municipal para mayor resolver.

Acuerdo N.º Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

3- Se dio lectura de oficio con fecha de recibido el 02-02-2021 por la Secretaría del Concejo Municipal firmado por el Joven Emanuel Calderón Padilla-Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guácimo, solicitar un espacio en el Salón Municipal, ya que es necesario para llevar a cabo nuestra primera sesión ordinaria del mes de febrero del año, de dicho comité. Esta sesión tendrá lugar el sábado 6 de febrero del presente año a las 9:00 a.m.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 08-2021
S.O. N.º 05-2021
Fecha: 02-02-2021
Pág. N.º 27.

Conocido la solicitud presentada por el Joven Emanuel Calderón Padilla- Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guácimo, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Conceder visto bueno para que el Joven Emanuel Calderón Padilla-Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guácimo, utilice el Salón de Sesiones **el sábado 6 de febrero 2021 de las 9:00 a.m.**, en adelante, a fin de que lleven a cabo la primera sesión ordinaria del mes de febrero 2021.

Se les recuerda que dicho permiso excluye el uso de curules, micrófonos y audio.

A su vez se le solicita al Joven Emanuel Calderón Padilla-Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guácimo, hacer llevar vía correo electrónico concejomunicipal@guacimo.go.cr a más tardar el día viernes 05 de febrero 2021, el nombre completo y número de cédula de los miembros que estarán presentes en dicha reunión.

Asimismo se comunica al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que haga de conocimiento a la Seguridad, para el control del ingreso al Edificio.

Acuerdo N.º Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

4- Se dio lectura de oficio DE-E-023-02-2021 con fecha de recibido el 02-02-2021 por la Secretaría del Concejo Municipal firmado por la MBA. Karen Porras Arguedas-Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales, Reciban un respetuoso saludo, junto con nuestros mejores deseos de oportunidades y recuperación verde para cada uno de sus territorios y sus habitantes.

En nombre de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, el Programa Bandera Azul Ecológica, categoría municipalidades (PBAEM) y el equipo técnico de la categoría, queremos recordarles que está abierto el periodo de inscripción de este año 2021, hasta el próximo 30 de marzo, para optar por el galardón Bandera Azul Ecológica 2021, categoría municipalidades.

Sabemos que la situación de emergencia que hemos vivido desde el año anterior (COVID 19), ha resultado en un gran desafío para la gestión municipal. Nos gustaría consideren el PBAEM como una oportunidad para iniciar o mantener una adecuada gestión ambiental, tanto a lo interno de la municipalidad como hacia el territorio, contribuyendo con la recuperación verde que cada territorio necesita. El galardón que podrían ganar en el 2022 por la gestión realizada en este 2021, vendría a reconocer y validar una gestión más sostenible y resiliente.

Para que tomen una decisión informada, les recordamos algunos aspectos básicos del PBAEM y sus beneficios:

1. El Programa Bandera Azul Ecológica (PBAE) es un galardón que se otorga anualmente en 15 categorías. Su objetivo es "promover la organización de comités locales y la integralidad de los mismos, con el propósito de buscar la conservación y desarrollo, en concordancia con la protección de los recursos naturales, la implementación de acciones para enfrentar el cambio climático, la búsqueda de mejores condiciones higiénico- sanitarias y la mejoría de la salud pública de los habitantes de Costa Rica" (PBAE, 2018). Específicamente la categoría municipalidades, establecida en el 2015, pretende "Reconocer los esfuerzos municipales en materia ambiental, promoviendo el desarrollo a través del liderazgo de los gobiernos locales, y creando una visión colectiva para el fortalecimiento de capacidades en los diferentes actores a nivel municipal (PBAE, 2018).
2. El propósito de esta categoría es que cada gobierno local sea líder en la gestión ambiental a lo interno de sus edificios y promotor de esa gestión ambiental con otros actores del cantón. Como organización la municipalidad es líder, desarrollando estrategias de control, medición, reducción y compensación de parámetros ambientales básicos (recurso hídrico - protección y consumo-, consumo energético, contaminantes atmosféricos, gestión de residuos, compras sustentables y educación ambiental), optimizando procesos y reduciendo el desperdicio o la contaminación.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 08-2021

S.O. N.º 05-2021

Fecha: 02-02-2021

Pág. N.º 28.

Pero, además, como gobierno local, la municipalidad puede generar un efecto multiplicador, impulsando la participación de la sociedad civil, del sector público y privado del cantón, en la implementación de las restantes categorías del PBAE como Cambio Climático, Hogares Sostenibles, Centros Educativos, Espacios Naturales, Microcuencas, Comunidades, entre otras.

3. Las municipalidades, cuentan con el apoyo y asesoría del Comité Técnico PBAEM, integrado por la UNGL, el IFAM, el AyA (Laboratorio Nacional de Aguas) y DIGECA del MINAE. La coordinación de dicho Comité Técnico la ejerce la UNGL.

4. En el año 2015, el primer año de entregas, de un total 16 participantes 8 municipalidades recibieron el galardón. Cada año se han incrementado el número de gobiernos locales participantes y de los ganadores (en el 2018 fueron 26 ganadores y en el 2019 fueron 29 municipios). Algunas municipalidades demuestran los beneficios de la mejora continua, ganando cada vez más estrellas. En la convocatoria 2019 se recibieron informes de un total de 31 municipalidades, y de ellas 29 municipalidades lograron una o varias banderas.

Cuadro 1. Histórico de municipalidades ganadoras de Bandera Azul (incluyendo cantidad de estrellas blancas) por año.

Ganadoras	2015	2016	2017	2018	2019
Santa Ana	★★	★★	★	★	
Escazú	★	★	★	★	★
Montes de Oca	★	★	★	★	
Tibás		★	★	★	★
Pérez Zeledón				★	★
Alajuelita				★	
Santo Domingo	★	★★	★★★	★★★★	★★★★
Flores					★
Heredía		★	★	★	★★
Belén		★	★	★★★★	★★★★
San Rafael		★	★	★★	★★★★
Barva					★
Upala	★				



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 08-2021
S.O. N.º 05-2021
Fecha: 02-02-2021
Pág. N.º 29.

Ganadoras	2015	2016	2017	2018	2019
Atenas					★
Grecia		★	★	★	★★
San Carlos		★	★★	★	★
Los Chiles					★
Poás			★	★★	★★
Zarcelero			★	★★★★	★
Sarchí				★★	★★
El Guarco	★				
Cartago		★	★	★★★★	★★★★
La Unión		★	★	★	★★★★
Paraiso		★	★	★	★
Oreamuno	★	★	★	★	★
Bagaces	★	★			
Nandayure		★			
Nicoya		★			
Cañas		★	★★	★★★★	★★★★
Liberia			★	★	★
Hojancha		★	★	★★★	★★
Quepos		★	★	★	★★
Esparza					★
Osa					★★
Parrita		★			
Golfito			★	★	
Coto Brus				★★	★★★★
Guácimo			★	★	★
Pococi					★★

5. Uno de los mayores retos que tiene el PBAEM es que exige al gobierno local haber cumplido con la obligación legal de presentar y dar continuidad al Plan de Gestión Ambiental Institucional (obligación según Decreto Ejecutivo 36499, del año 2011). Todavía no cumplen con el PGAI al menos el 30% de las municipalidades.
6. Es importante recordarles que para participar en el PBAE categoría municipalidades, la administración debe comprometer recursos humanos y financieros, o establecer muy buenas alianzas o convenios para concretar las acciones y lograr las metas. Se requiere conformar una comisión, idealmente que incluya participación de la proveeduría, tesorería, planificación, alcaldía, gestión ambiental, gestión de riesgo, entre otros. Muchas de las labores que requiere el PBAE y PGAI son afines a las tareas del encargado o encargada de gestión ambiental, pero son responsabilidad compartida con otros departamentos, por lo que es fundamental el apoyo de la alcaldía y el compromiso de la administración para que el sistema de gestión funcione exitosamente.
7. Las municipalidades que participan en PGAI y Bandera Azul, con el compromiso de la administración, han logrado ahorros y aportes muy significativos. Según nuestros registros del 2016 al 2019 se han ahorrado más de 942 millones de colones (ver cuadro adjunto), se han dejado de emitir 2859 ton de CO2 equivalentes (por el ahorro en consumo de electricidad y combustibles) y se han sembrado más de 74451 árboles.



Municipalidad de Guacimo



Acta N.º 08-2021
S.O. N.º 05-2021
Fecha: 02-02-2021
Pág. N.º 30.

Cuadro 2. Ahorros logrados por las municipalidades participantes en PBAE.

Ahorros	2016	2017	2018	2019	Ahorro (millones de colones)
Agua (m³)	2 461	4 817	16 324	32 820	52,1
Electricidad (kwh)	22 886	654 959	538 205	65 712	185,0
Diesel (L)	56 691	214 606	320 713	74 829	693,6
Gasolina (L)	39 518	230 268	35 051	132 403	
TOTAL	121 556	1 104 650	910 293	173 361	930,7

8. La meta y compromiso de la UNGL, este equipo técnico y del PBAE es ir sumando cada año más municipalidades que quieran tener un mejor control y gestión de sus recursos, comprometerse con la mejora continua y actuar contra el cambio climático.

9. Para cada municipalidad, integrarse al programa resulta en la optimización de procesos, ahorro de recursos, eficiencia, proyección municipal y nacional, imagen y sostenibilidad.

10. Finalmente, el éxito del PBAE en la categoría municipalidades depende de mantener el mayor número de gobiernos locales, integrando en su quehacer diario la gestión ambiental de forma tal que las estrategias de mitigación, compensación y adaptación desarrolladas tengan el mayor alcance posible.

A continuación, les recordamos las etapas que tiene el programa:

Proceso de participación

I. Inscribirse, a más tardar el 30 de marzo de 2021, habiendo conformado una comisión del PBAE (pudiendo ser la misma de PGAI) y llenando el formulario en línea disponible en:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe6K-rmxYhJMR2hBmDyJYtnVJssIHhEd3A8ajwnLEVGScfuJA/viewform?usp=sf_link

II. Implementar un plan de trabajo y ejecutar un sistema de gestión según el manual también disponible en el sitio web de la categoría:

<https://banderaazulecologica.org/landing-de-categorias/municipalidades>

III. Entregar un informe de cumplimiento acorde con el formato establecido para optar por el galardón y cumplir con la presentación del PGAI. Este informe se entrega a más tardar el 15 de febrero de cada año. Valga el recordatorio para las municipalidades que deben entregar su informe en este 2021.

IV. Finalmente, los que cumplan con los criterios de evaluación recibirán la Bandera Azul con el número de estrellas según el alcance logrado, en mayo del 2022.

Reiteramos nuestra invitación a integrar su municipalidad en el programa bandera azul municipal, y quedamos a las órdenes para atender cualquier consulta. El correo oficial de la categoría es: municipalidades@cr.banderaazulecologica.org.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 08-2021
S.O. N.º 05-2021
Fecha: 02-02-2021
Pág. N.º 31.

Conocida la invitación que suscribe la MBA. Karen Porras Arguedas-Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales, a participar en el Programa Bandera Azul Ecológico categoría municipalidades (PBAEM), se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio DE-E-023-02-2021 suscrito por la MBA. Karen Porras Arguedas-Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales, para que haga llegar la información al Gestora Ambiental - Marianela Rojas Quirós, sobre invitación a participar de el Programa Bandera Azul Ecológico categoría municipalidades (PBAEM), cuya fecha de inscripción de este año 2021, hasta el próximo 30 de marzo, para optar por el galardón Bandera Azul Ecológica 2021, categoría municipalidades

Acuerdo N.º Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

5- Se dio lectura de oficio con fecha de recibido el 02-02-2021 por la Secretaría del Concejo Municipal firmado por el Joven Emanuel Calderón Padilla-Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guácimo, informando que el día 30 de enero de 2021 se decidió, en la primera sesión extraordinaria del comité, que el nuevo representante del CCPJG ante la Asamblea Nacional de la Persona Joven, es el Sr. Emanuel Calderón Padilla, con número de cédula 117700749.

CONOCIMIENTO.

6- Se dio lectura de oficio con fecha de recibido el 02-02-2021 por la Secretaría del Concejo Municipal firmado por la Sra. Mary Anne Mannix Arnold-Magistrada Instructora Tribunal Supremo de Elecciones, el cuál dice;

San José, a las catorce horas cincuenta y cinco minutos del veintinueve de enero del dos mil veintiuno.

Renuncia del señor Roger Alberto Francis Alvarado a su cargo de regidor suplente de la Municipalidad de Guácimo, provincia Limón.

Visto el escrito recibido en la oficina regional de estos organismos electorales de Siquirres el 23 de enero de 2021, por intermedio del cual el señor Roger Alberto Francis Alvarado, cédula de identidad n.º 7-0138-0073, renunció a la designación que se le hizo en el cargo de regidor suplente de la Municipalidad de Guácimo, provincia Limón (resolución de este Tribunal n.º 0091-M-2021 de las 9:00 horas del 6 de enero de 2021); de previo a resolver lo que corresponda, se hace del conocimiento del Concejo Municipal del citado cantón la comunicación del señor Francis Alvarado para que, en el plazo de ocho días hábiles (contado a partir del día hábil siguiente a aquel en el que se efectúe la notificación del presente auto), manifieste lo que al efecto estime conveniente y lo haga del conocimiento de este Tribunal (artículo 257 del Código Electoral). Se hace ver a las autoridades municipales que, en caso de no cumplir con lo prevenido, se prescindirá de su criterio y, en consecuencia, se procederá a resolver el asunto por el fondo. Notifíquese al Concejo Municipal de Guácimo, instancia a la que se le remitirá, además, copia simple del folio 3 de este expediente.

CONOCIMIENTO.

ARTICULO IV. MOCIONES.

1. Moción presentada por el señor regidor William Fajardo Fajardo, acogida por la regidora Magda Orocú Jiménez; la cuál dice:

Considerando:

1. En el capítulo II del Reglamento Interno de la Junta Administradora del Cementerio de Guácimo, Distrito Primero, indica que el Cementerio local debe de ser administrado por una Junta Administradora.

2. El Concejo Municipal abrió mediante acuerdo proponer ternas durante el mes de enero 2021.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 08-2021
S.O. N.º 05-2021
Fecha: 02-02-2021
Pág. N.º 32.

3. A pesar de no haber recibido ternas en el periodo establecido, existe la necesidad de administrar dicho cementerio como lo establece el Reglamento mencionado.

4. Durante el mes de enero no me fue posible asistir a sesión para poder presentar esta moción.

Mociono:

-Presentar una terna conformada por las siguientes personas:

Flor Valerin Cabalceta, Sivianey Moya Peraza, Blanca Rosa Mejía Medina, Yanitzia Mena Castro, Flor Poveda Solís y Raúl Coronado Guevara.

-Son personas que desde el año 2020 han presentado interés por querer trabajar por dicho cementerio.

- Que el Concejo Municipal de la oportunidad a este grupo de personas, aclarando que lo que solicitan es formar parte de la Junta Administradora del Cementerio Municipal del distrito primero de Guácimo. Solicite se dispense de Comisión.

Conocida la moción, el Reg. Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Señora Jeanneth Crawford han presentado ternas otras personas.

En uso de la palabra la Señora Jeanneth Crawford Stewart – Secretaria del Concejo Municipal dice: Tenemos como recibido en el Departamento de Secretaria del Concejo Municipal, las solicitudes para formar parte de la Junta Administradora del Cementerio de Guácimo, a la Sra. Eilyn Garro Campos – Cédula N° 1-1008-0527 y la Sra. Elizabeth Tablada Mora Cédula N° 1-0723-0035.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Seria extender el plazo a un mes más, para que otras personas presenten ternas, porque ha habido muy poca participación.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Creo que hemos extendido ya suficientemente el tema y tiempo, simplemente porque no se si hay un roce personal con alguna de esas personas, pero hemos estado truncado el caballo a las personas que realmente han demostrado desde el año pasado querer trabajar siento que lo que se puede hacer para dar confianza y credibilidad, a la propuesta que se está dando es fiscalizar el trabajo de estas personas, porque ya hemos dado que un mes que una semana que un mes más y ahora quieren dar un mes más, es demasiado, entonces considero como ya dije anteriormente lo pasado es pasado y ahí hay personas que las están juzgando por el trabajo que se hizo anteriormente, Yo no soy de esas personas, y considero que tiene que darse oportunidades y para eso existe la fiscalización que es lo que nosotros podemos hacer. Ya dimos demasiado tiempo para esto y ya solo dos personas demostraron intereses y hay un grupo interesado y ya le hemos dado muchas largas al asunto.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si nos acogemos al asunto, solo dos personas han presentado interés, esas personas que Usted está presentando están fuera de tiempo, Yo por eso considero que sería mejor ampliar el tiempo, porque esa justificación Usted la da pero Yo estoy de acuerdo en que se amplié el tiempo, Usted no ha participado y no ha venido y eso no es culpa de nosotros que Usted no haya venido, Yo considero que ampliemos el plazo unos quince días más porque si nos acogemos al acuerdo, tendríamos que nombrar a solamente las dos personas que han presentado entonces sería bueno ampliar el plazo, para que las personas puedan participar.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 08-2021
S.O. N.º 05-2021
Fecha: 02-02-2021
Pág. N.º 33.

En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Señor Presidente nosotros desde el primero de mayo tenemos este problema y vamos a dar quince días más o un mes. Si la ley nos faculta, sometemos a votación la moción que está presentando el Reg. William y la vamos a aprobar porque ya esto se viene alargándose demasiado.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Es que por ejemplo ellos están presentando una moción, pero está fuera de lugar, porque se dio tiempo hasta Enero y estamos en Febrero, entonces esta fuera de lugar.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Tiene que elevar la moción a votación.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vamos a someter la votación la moción para que se dispense de comisión, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar que se deroguen los acuerdos en aprobar la moción para que se dispense de comisión sírvase levantar la mano, resultando: Los Regs., José Leoncio Orozco Peraza, Leonardo Carrillo Sánchez, Alejandra López Lee, Rosibel Marchena Serrano votaron afirmativo y los votos disidentes de los Reg. William Fajardo Fajardo, Nelson Lobo Rodríguez, Magda Orocú Jiménez, aprobado por cuatro votos a favor de la propuesta del Señor Presidente que la moción se eleve a análisis de comisión y tres votos disidente, queda aprobado por mayoría simple.**

Conocida la votación el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, agrega: La votación quedo por cuatro personas entonces no se dispensa de comisión entonces esa moción la vamos a mandar a comisión para que sea analizada.

De conformidad a la propuesta de votación presentada por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, a la moción suscrita por el Reg. William Fajardo Fajardo, que refiere a la presentación de propuesta de terna para el nombramiento de la Junta Administradora del Cementerio de Guácimo, este Concejo Municipal por mayoría simple, **acuerda:** Trasladar a análisis de Comisión de Jurídicos dicha moción que textualmente dice:

1. Moción presentada por el señor Regidor William Fajardo Fajardo, acogida por la regidora Magda Orocú Jiménez; la cuál dice:

Considerando:

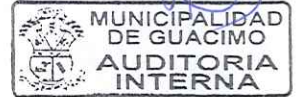
1. En el capítulo II del Reglamento Interno de la Junta Administradora del Cementerio de Guácimo, Distrito Primero, indica que el Cementerio local debe de ser administrado por una Junta Administradora.
2. El Concejo Municipal abrió mediante acuerdo proponer ternas durante el mes de enero 2021.
3. A pesar de no haber recibido ternas en el periodo establecido, existe la necesidad de administrar dicho cementerio como lo establece el Reglamento mencionado.
4. Durante el mes de enero no me fue posible asistir a sesión para poder presentar esta moción.

Mociono:

-Presentar una terna conformada por las siguientes personas:
Flor Valerin Cabalceta, Sivianey Moya Peraza, Blanca Rosa Mejía Medina, Yanitzia Mena Castro, Flor Poveda Solís y Raúl Coronado Guevara.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 08-2021
S.O. N.º 05-2021
Fecha: 02-02-2021
Pág. N.º 34.

-Son personas que desde el año 2020 han presentado interés por querer trabajar por dicho cementerio.

- Que el Concejo Municipal de la oportunidad a este grupo de personas, aclarando que lo que solicitan es formar parte de la Junta Administradora del Cementerio Municipal del distrito primero de Guácimo. Solicite se dispense de Comisión.

(Debiendo presentar a este Órgano Colegiado dictamen de resolución a la moción que presenta el Reg. William Fajardo Fajardo)

Acuerdo N.º Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

2. Moción presentada por el señor regidor Nelson Lobo Rodríguez, acogida por la regidora Magda Orocú Jiménez, Reg. Leonardo Carrillo Sánchez y el Reg. William Fajardo Fajardo; la cuál dice:

Considerando:

La importancia que tiene el camino del Limbo-Guácimo, y que colinda con el cantón de Pococí y poder abrir el camino.

Mociono:

Para coordinar con la administración de la Municipalidad de Pococí y con regidores de dicha Municipalidad y que se incluyan a dos líderes de dicha comunidad y que se forme una comisión Intermunicipal.

Se dispensa de trámite de comisión.

Conocida la moción, el reg. Nelson agrega, creo que es el tema que estamos peloteando, entonces ya con esto podemos seguir dando seguimiento y no darle mas largas a esto máxime que el señor Alcalde dice que el 90% del territorio es de Pococí, hay un Regidor de Roxana Jose Bustos, creo que en estos días también llegaba allá, por lo que creo que hay mucha anuencia mucha voluntad, por lo que para no darle muchas largas sugiero que la someta a votación Señor Presidente.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: De crear una comisión intermunicipal.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Nosotros con vecinos y representantes de Pococí.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Yo diría que porque no se nombra una Comisión con el Sr. Nelson Lobo de Coordinador y que el coordine con la gente allá en Pococí.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Por mí no hay problema, seria nombrar una comisión para ver este tema, el que quiera participar sírvase levantar la mano.

Discutida la moción se acuerda:



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 08-2021
S.O. N.º 05-2021
Fecha: 02-02-2021
Pág. N.º 35.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar Comisión Especial para trabajar en Pro de la apertura del camino que corresponde al Código 070, integrada por:

- Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Coordinador
- Reg. Leance Ramírez Mora
- Reg. Leonardo Carrillo Sánchez
- Sr. Johnny Céspedes en calidad de Asesor

Acuerdo N.º Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobada.

3. Moción presentada por la Reg. Alejandra López Lee, dice:

CONSIDERANDO:

Que se avecina la llegada de la semana santa, que va del 28 de Marzo al 03 de abril 2021, un tiempo de que tradicionalmente el Gobierno Local, le otorga la semana a sus trabajadores, como tiempo de vacaciones e igualmente el Concejo Municipal dispone trasladar el día de sesión que corresponde a semana santa a una fecha próxima, por esta razón:

MOCIONO:

Para que la sesión ordinaria que corresponde al martes **30 de marzo 2021**, se lleve a cabo el **jueves 25 de marzo 2020**.

Publíquese en el diario oficial La Gaceta para conocimiento de todos los ciudadanos.

Solicito se dispense del trámite de Comisión.

Conocida la moción es sometida a votación por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar el siguiente cambio específico de día de celebración de sesión Municipal:

a. Sesión Ordinaria del **martes 30 de marzo 2021**, se traslada para llevarse a cabo el **jueves 25 de marzo 2021**).
(Cambio específico de fecha para no inferir en la celebración semana santa).

Por lo tanto publíquese en el Diario Oficial La Gaceta para el conocimiento de toda la población del Cantón de Guácimo.

Acuerdo N.º Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobada.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 08-2021
S.O. N.º 05-2021
Fecha: 02-02-2021
Pág. N.º 36.

Concluye la sesión el Presidente Municipal, el Reg. José Leoncio Orozco Peraza, siendo las diecisiete, horas diez minutos.



José Leoncio Orozco Peraza
Presidente



Jeanneth Crawford Stewart
Secretaría